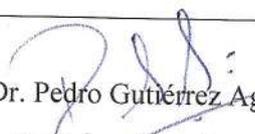




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	<i>Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud</i>
<b>II.- La identificación del documento:</b>	<i>Versión Pública de los documentos: Expediente del participante Abraham Álvarez Rosales para concurso de oposición</i>
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Pág. 1 firma Pág. 2 Domicilio, clave de elector, clave única de registro de población, fecha de nacimiento, sexo, localidad. Pág. 3 firma, huella dactilar, código QR, número de OCR Pág. 5 Nacionalidad, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento. Pág. 6 firma y clave única de registro de población, Pág. 7 Firma Pág. 8 Nacionalidad, clave única de registro de población Pág. 9 clave única de registro de población, Código de barras y digital, código QR
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	 Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar Director General del Área Académica de Ciencias de la Salud
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	Sesión No. 52/ 2021 15 de octubre 2021
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>

H. Veracruz, Ver a 07 de junio de 2021.

Dr. Julio Cesar Viñas Dozal.  
Director de la Facultad de Medicina  
Universidad Veracruzana Campus Veracruz

CCP  
Dr. Francisco Ruiz García  
Secretario Académico  
Facultad de Medicina Región Veracruz

Presentes.

Estimado Dr. Viñas Dozal y Dr. Francisco Ruiz, por medio de este documento les envié un cordial saludo y aprovecho para solicitar de la manera más atenta participar en el examen de oposición para la convocatoria Agosto 2021-Enero 2022 de plaza académica a la materia:

- Ciclo Clínico de Ginecología (4984) - sección 3.

La medicina es un área que se encuentra en continuo cambio con avances a pasos agigantados y es un arte en la cual, se transmiten conocimientos a las futuras generaciones. Durante mi formación profesional tengo adiestramiento en ultrasonido de alta resolución, atención a pacientes críticas (embarazo alto riesgo) y subespecialidad en Cirugía Ginecológica de Mínima invasión. Mi objetivo es darles las herramientas y conocimiento que cuento para que estén a la vanguardia y puedan desempeñar con éxito su carrera.

Es por eso la inquietud de su servidor para cooperar en esa formación de las siguientes generaciones. Tuve el gusto de haber participado como catedrático (número de personal 54691) el semestre anterior con la materia de ginecología y obstetricia en quiropráctica en la facultad, una experiencia muy satisfactoria al tener un grupo muy comprometido con el aprendizaje y teniendo todos el reto con la situación sanitaria actual de poder continuar con la enseñanza creo se cumplieron los objetivos.

Anexo los documentos probatorios en este correo como títulos, identificación, constancias de título y certificación y curriculum vitae; también certifico que me encuentro laborando en el Hospital Regional De Alta Especialidad de Veracruz dentro del servicio de Ginecología y Obstetricia y cuento con campo clínico en el mismo.

Agradezco muy ampliamente su atención a esta misiva, reciba nuevamente un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Abraham Alvarez Ros

N1-ELIMINADO 6



MÉXICO

# INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE  
ALVAREZ  
ROSALES  
ABRAHAM

FECHA DE NACIMIENTO

N5-ELIMINADO 22

SEXO

N6-ELIMI

DOMICILIO

N2-ELIMINADO 2



CLAVE DE ELECTOR N3-ELIMINADO 11

CURP N4-ELIMINADO 8

AÑO DE REGISTRO 2005 02

ESTADO 19

MUNICIPIO 040

SECCIÓN N7-ELIMINADO 16

LOCALIDAD N8-ELIMINADO 16

EMISIÓN 2019

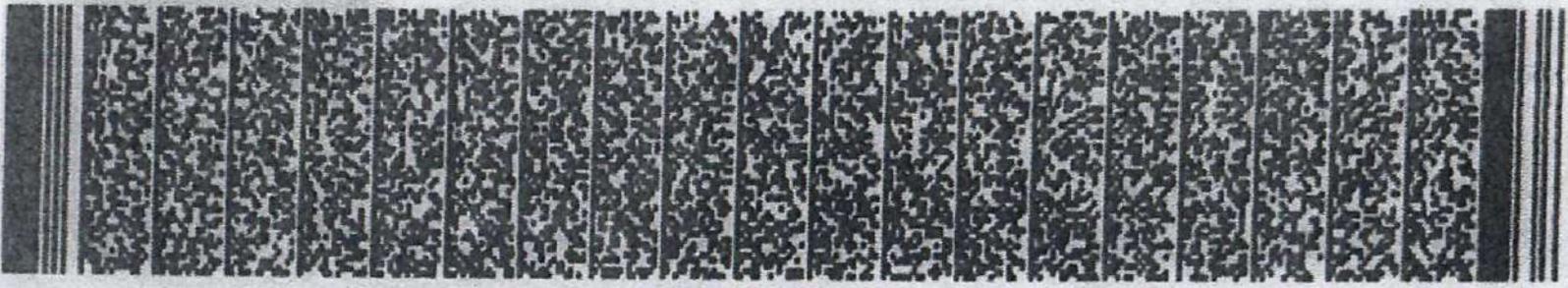
VIGENCIA 2029





ELECCIONES FEDERALES

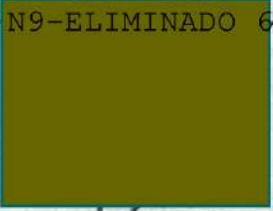
LOCALES Y EXTRAORDINARIAS



N11-ELIMINADO 28



N9-ELIMINADO 6



N10-ELIMINADO 95



*Edmundo Jagcho Molina*

EDMUNDO JAGCHO MOLINA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

N12-ELIMINADO 15



ALVAREZ<ROSALES<<ABRAHAM<<<<<<



La **Universidad Veracruzana**  
en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en vista de que

**Abraham Alvarez Rosales**

cumplió con los requisitos exigidos por la legislación  
correspondiente, le expide el

TÍTULO de  
**MÉDICO CIRUJANO**



"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enriquez, Veracruz, México, a 7 de marzo de 2014

Dra. Sara D. Ladrón de Guevara  
Rectora

Mtra. Lencia Rodríguez Aguilar  
Secretaría Académica

El suscrito Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana certifica los datos de:  
Abraham Alvarez Rosales  
Titulo: Médico Cirujano  
Nacionalidad: N13-ELIMINADO 22  
Fecha y lugar de nacimiento: N14-E N15-ELIMINADO 21  
Bachillerato: Colegio José Joaquín Fernández de Lizaso  
Tipo de Institución: Incorporada  
Entidad Federativa: Veracruz  
Período: 2003-2006  
Carrera: Médico Cirujano  
Tipo de Institución: Autónoma  
Entidad Federativa: Veracruz  
Período: 2006-2011  
Examen profesional o equivalente: 08/07/2013

Cumplió con su Servicio Social conforme a las disposiciones legales relativas.

Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 7 de marzo de 2014

Lic. Víctor Andrés Gómez Aguirre



Oficialía Mayor



CÉDULA 8553619

SEP



México D.F. 23 de Mayo del 2014



FIRMA DEL TITULAR

N16-ELIMINADO 6

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 8553619

EN VIRTUD DE QUE

ABRAHAM  
ALVAREZ  
ROSALES

CURP: N17-ELIMINADO 8

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY  
REGlamentARIA DEL ARTÍCULO 6o. CONSTITUCIONAL  
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL  
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO. SE LE EXPIDE

EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA  
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

LICENCIATURA COMO  
MÉDICO CIRUJANO

JAIME HUGO TALANCON ESCOBEDO  
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES



El Instituto Tecnológico y de  
Estudios Superiores de Monterrey  
Escuela de Medicina y Ciencias de la Salud

*concede a*

**Abraham Alvarez Rosales**

*el grado académico de*

**Especialista en Ginecología  
y Obstetricia**

*considerando que ha cumplido  
con los estudios correspondientes y  
satisfecho todos los requisitos necesarios.*



20180223

N18-ELIMINADO 6

*Dado en la ciudad de Monterrey, estado de Nuevo León,  
el día 23 de febrero de 2018.*

Rector

Decano de la Escuela de Medicina  
y Ciencias de la Salud





Estados Unidos Mexicanos  
 Secretaría de Educación Pública  
 Dirección General de Profesiones  
 Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional  
 11117666



Clave Única de Registro de Población  
 N21-ELIMINADO 8

Entidad Federativa de Registro  
**CIUDAD DE MÉXICO**

Libro	Foja	Número	Tipo
1111	426	17	C1

Se expide a:

Datos del profesionista

**ABRAHAM** **ALVAREZ** **ROSALES**  
 Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

**ESPECIALIDAD EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA** **431703**  
 Nombre del programa Clave

Datos de la institución educativa

**INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY** **190002**  
 Nombre o denominación Clave

Datos de expedición y firma electrónica

**28/06/2018** **18:00:47**  
 Fecha Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

N22-ELIMINADO 12

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado  
 KC2yeWH3ap5ZP7x6485703p9CT+4f5crfPPO5u3OP4OTW9+H0HdGCaWY7rcn6w4Z2ckF+A1W0CICSoJONB6HCSuKq2vqp1YG+aojyAhtpATTdYDEaGjNdxpPK7ldDA7PldBFn7s  
 8W825ClzZHMgtGBV1j9RbM0ARH6sa+fsEwQ2Pa20OwEwvQhG+9UAK6ezCpl38eBndv7Xy1CsDM7GDWlWds2H/36FmPZQXYXKXcW3HlDgflzllceSCYqc3y4J9gPF+gFF  
 aMGRIGuN3sUmhdvvyV1pLPGwS8lnvR8hOG8hLlPFCeA038upeTvs97pg==

L.C. ISRAEL BARRIOS HERNANDEZ  
 DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Sello digital de tiempo SEP  
 wJznLH24DRmcQzCEIe037cmdRLubfn0BydHM8QGdphj5Z2cSdc2nF7jnhFaeOXD999qveB/7nVtd8lAqwmZbwsl1cqRuTqFFvdrccmLBM050Xc0vUwK3xsmh2TU/GNI/pUF  
 GKYxbjlyw6hSdcTY7hm7GDk2ChmkQ9M2EW5q8vSwdHDBQEGx38eRqpfDmIGzh8DMb8e1prcGRFB107px5He4F0As4VY5GzCQbnKX9+YJmDeM8FVIVYJ09eMk010ozXcl  
 WIEcbH#huw8E0dydY5EMtsuamFwhLcHerNj83S+GyD7yIQUpnDIRMA3eafMjny==

N24-ELIMINADO

La presente cédula electrónica, su integridad y autría se podrá comprobar en [www.gob.mx/cedulaprofesional](http://www.gob.mx/cedulaprofesional)

Identificador electrónico - cédula  
 N23-ELIMINADO 12

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 2.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 3.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 4.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 5.- ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el Sexo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 7.- ELIMINADA la Localidad, sección de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 8.- ELIMINADA la Localidad, sección de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 9.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 10.- ELIMINADO la huella dactilar , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el Código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 12.- ELIMINADO el Número de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) credencial para votar parte posterior, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 13.- ELIMINADA la Nacionalidad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 14.- ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP  
.
- 15.- ELIMINADO el Lugar de nacimiento , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP  
.
- 16.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875

## FUNDAMENTO LEGAL

LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

17.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

18.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

19.- ELIMINADA la Nacionalidad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

20.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

21.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

22.- ELIMINADO el Código de barras y digital, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

23.- ELIMINADO el Código de barras y digital, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

24.- ELIMINADO el Código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."